

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 24/06/2022

Hora: 10:35

Nº Anotación: **2022/8001076**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Grupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 28/06/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input checked="" type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input type="checkbox"/> Proposición               | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros                         |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Las recientes noticias sobre la actuación del ex ministro del Interior, Sr. Fernández Díaz, y los audios recientemente conocidos, interfiriendo en la acción de la Justicia ocultando sus acciones en la comisión de investigación que se llevó a cabo e instrumentalizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, suponen, además de una posible ilegalidad, un desprecio a los funcionarios, un comportamiento tramposo y un pésimo ejemplo de actuación institucional, que acaba provocando efectos contrarios a los que quería prevenir. Su contribución al descrédito institucional que sufre nuestro país es innegable y es urgente e importante recuperar el prestigio de lo público. La condena inmediata, sin paliativos ni dudas, de todas las fuerzas democráticas hacia comportamientos de este tipo colaboran con las limitaciones del derecho penal en el reproche social y legitiman la lucha contra la corrupción. Y, todavía con mas razón, es muy necesaria la condena por partidos, cuyos actuales dirigentes no estén implicados directamente por esa conducta, pero reciben el reproche colectivo por unas conductas pasadas que reivindican haber superado. Por todo ello, por la repercusión que tienen las resoluciones que se toman desde la capital de España en todo el territorio nacional, y mas en cuestiones de alta sensibilidad territorial, y el beneficioso efecto en la cohesión nacional que supone separar la defensa de las propias ideas, hacemos la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene, explícita e inequívocamente, la actividad presuntamente ilegal que se desarrolló en las circunstancias expresadas en esta moción.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

6 FIRMANTE

En Madrid, a 24 de Junio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo HIGUERAS GARROBO MARTA MARÍA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE